

dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2880 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en Primera Categoría, con Medalla de Honor, al Almirante Liu Ho--Chien, Comandante en Jefe de la Armada de la República de China

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2880

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Almirante Liu Ho—Chien, Comandante en Jefe de la Armada de la República de China.

VISTA la Ley No. 3880. del 13 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en Primera Categoría, con Medalla de Honor, al Almirante Liu Ho—Chien, Comandante en Jefe de la Armada de la República de China.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO